



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**RAD. INT: 74.768
RADICACIÓN: 08001310500320220016801
DEMANDANTE: JENNY QUINTERO MARTINEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES - COLPENSIONES Y OTROS
MAGISTRADO PONENTE. CESAR RAFAEL MARCUCCI
DIAZGRANADOS**

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...A los treinta y uno (31) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024)

RESUELVE:

PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE el numeral quinto de la sentencia de fecha 4 de octubre de 2023, proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Barranquilla, en el sentido de dejar sin efectos la parte que fijó agencias en derecho en cuantía de \$1.300.000; para en su lugar disponer que las mismas sean fijadas por el juzgado de origen por auto separado, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: CONFIRMAR la sentencia apelada de fecha 04 de octubre de 2023, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Barranquilla, en todo lo demás, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de COLPENSIONES. Fíjense las agencias en derecho en auto separado. COPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ...”

FDO. MGP DR. CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, DR. CLAUDIA FANDIÑO DE MUÑIZ Y DR. EDGAR BENAVIDEZ GETIAL

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

06/02/2024 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

08/02/2024 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC